



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.504/2013/
NUEVA TOLTEN,**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios suscrito con fecha 1 de diciembre del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. **DAISY BAIER TOLOZA**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 128 de fecha 23 de enero del 2013, que aprueba Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana año 2012, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía para ejecutar el proyecto "Villa los Boldos, una localidad sana y segura, disminuye los índices de consumo de alcohol".

-Ord. N° 3445 del 11 de octubre del 2013 que autoriza ampliación de plazo para la ejecución del proyecto de "Villa los Boldos"

- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994, que crea el Programa de Desarrollo Rural.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.-

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contrato a Honorarios de fecha 1 de diciembre del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. **DAISY BAIER TOLOZA**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GIRENSE los fondos requeridos con cargo a la Item correspondiente.

3.- El Contrato a honorario se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE**

RGF/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Convenio. ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- UDEL
- Srta. Daisy Baier T..
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /